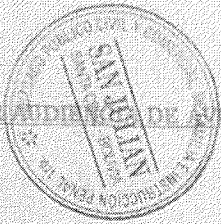


PRIMERA AUDIENCIA DE AVISO Y REMATE



AVISO DE REMATE

EL DR. RICARDO ZEGARRA COCA JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCION PENAL IRO DE SAN JULIAN PROVINCIA BUENLO DE CHAVEZ.

HACE CONOCER: De lo manifestado en memorial que antecede y de conformidad al art. 419 del C.P.C. se señala PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE del inmueble embargado dentro el presente proceso de propiedad de los demandados **ROLANDO BEJARANO SANCILLO, JULIETA GARCIA DE BEJARANO**, sobre la base de \$us. 35.948,25 - TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 25/100 DOLARES AMERICANOS y sea por el día jueves 30 de agosto horas 11:00 a.m., el bien inmueble a rematarse es un lote terreno ubicada en la Zona Nor Este en la Uv. 17, Man. 55, Lote No. 08 de la localidad de Cuatro Cañales con una superficie 637,50Mts², de propiedad de los ejecutados **ROLANDO BEJARANO SANCILLO, JULIETA GARCIA DE BEJARANO**. En aplicación del art. 419 parágrafo II y del código procesal civil, el aviso de señalamiento de remate contendrá los nombres de las partes ejecutantes, parte ejecutada y martillero, y referiré, los bienes a rematarse, la base de esta, y el lugar de remate.

El aviso se publicará una sola vez en un órgano de prensa o a falta de este se difundirá en una radioemisora o medio televisivo, nacional o local, autorizado en la misma forma y condiciones donde no existiere los medios de difusión, el aviso se fijará en el tablero del tribunal y en otros sitios a criterio de la autoridad judicial que aseguren la máxima publicidad del remate. La audiencia subasta y remate se llevará a cabo en la secretaría del Juzgado Único, Palacio Civil Comercial De Familia E Instrucción Penal Iro De San Julián.

SE INVITA a los interesados deberán depositar ante el notario antes o en el acto de remate el 20 % de la base del remate, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo, Se designa martillero al Sr. Dr. Walter Palma Abrego, Notario de fe Pública No. 1 de tercera clase con jurisdicción judicial en la localidad de San Julián.

Ricardo Zegarra Coca
JUEZ PUBLICO CIVIL
COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCION
PENAL IRO DE SAN JULIAN